

SANTIAGO, 04.ABR.994.-

VISTOS :

a) La Orden General N° 1022, de 12.JUL.991., que asignó al Círculo Nacional de Damas el inmueble fiscal ubicado en Avenida José Domingo Cañas N°2025.

b) Que los inmuebles fiscales de la Policía de Investigaciones de Chile, deben estar destinados a los fines propios de la Institución, siendo necesario que éstos tengan una denominación acorde con la naturaleza de la función policial.

c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica de la Institución.

SE ORDENA :

1.- A contar de esta fecha, el inmueble ubicado en Avenida José Domingo Cañas N° 2025, comuna de Nuñoa, se denominará "Cuartel José Domingo Cañas".

2.- Déjase sin efecto la Orden General N° 1022 de 12.JUL.991.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Nelson Mery Figueroa
NELSON MERY FIGUEROA
Director General -
Policía de Investigaciones de Chile

RSO/ptn.
Distribución:

- Subdirecciones
- Insgral.
- Zopoles.
- Prefecturas
- B.O./ O.D.
- Archivo